

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
GRUPO QUIMICO MARCOS C. LTDA. GRUQUIMAR, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE  
ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Guayaquil Al 29 de abril del dos mil diecinueve, a las 19:00 horas en el local social de la compañía ubicada en kilómetro 11,5 Vía a Daule, Centro Comercial Parque California Dos Bloque D local 41 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **GRUPO QUIMICO MARCOS C. LTDA. GRUQUIMAR** con la presencia de sus socios señores **FERNANDO XAVIER; MARIA BELEN; PABLO JOSE MARCOS YANQUI**, propietarios de **646.733; 646.734; y, 646.733** participaciones, respectivamente.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Actúa como Presidente de la Junta, la señorita **MARIA BELEN MARCOS YANQUI**; y, como Secretario el señor **FERNANDO XAVIER MARCOS YANQUI**, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Asisten también a la presente Junta General sin VOZ y sin VOTO, los señores **LAURA MERCEDES YANQUI MOREIRA** y **FERNANDO LUIS MARCOS VACA**, en virtud de ser los usufructuarios de las participaciones del capital social de la compañía, por lo tanto, son parte interesada en conocer las gestiones realizar en el año calendario dentro de la empresa.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 77.608,00)**. Los socios, se reúnen conforme lo dispone el Art. 119 de la Ley de Compañías y en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la citada Ley, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO:** Directrices para el manejo de proyectos públicos;

**SEGUNDO:** Directrices para la implementación del plan de validación de GQM;

**TERCERO:** Conocer las cuentas, el balance, los informes, auditoria externa de la administración y del comisario por el ejercicio económico del año 2019;

**CUARTA:** Conocimiento y resolución del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

**QUINTA:** Resolver sobre las pérdidas o utilidades/dividendos del ejercicio económico del año 2018;

**SEXTA:** Designación del Comisario y fijación de su retribución para el ejercicio del año 2019;

**SEPTIMA:** Agradecimiento a la doctora LAURA MERCEDES YANQUI MOREIRA.

**NOTA:** El señor FERNANDO LUIS MARCOS VACA previo al inicio de la junta, entrega un documento a los socios y se retira de la Junta, pero conforme consta en los documentos legales de la compañía, al ser él, únicamente usufructuario y al no tener VOTO dentro de la misma, los socios unánimemente deciden continuar con la misma.

#### **PRIMERO: DIRECTRICES PARA EL MANEJO DE PROYECTOS PÚBLICOS. –**

Toma la palabra el GERENTE GENERAL de la empresa quien manifiesta que los últimos años el manejo de los proyectos públicos ha sido realizado de manera exclusiva por el responsable del seguimiento del portal de obras públicas Sercop, sin compartir toda la información para el resto de los miembros de los altos cargos de la empresa como se lo ha venido solicitando, sin contestación de correos etc.

En virtud de que GRUPO QUIMICO MARCOS debe ser pionero en el País, al haber sido el primer laboratorio acreditado y ante la proximidad en el aniversario No. 25 de la empresa, el SOCIO Y GERENTE GENERAL propone:

*“Todo proyecto público, deberá contar con la participación inclusiva y activa de todos los miembros de la empresa, en especial el Gerente General, Directora de Calidad y quienes, según sus funciones previstas dentro de la organización, garantizarán el adecuado desarrollo de la misma.*

*A su vez, se capacitará al departamento de servicio al cliente para el manejo del portal de compras públicas, de manera que se conviertan en el soporte de la compañía para la correcta instrumentación, elaboración y todo lo necesario a la de la documentación pertinente en estos contratos...”*

Los socios de manera unánime aprueban lo propuesto por el GERENTE GENERAL, a quien se le conmina a informar de esta resolución a todos y cada uno de los colaboradores de la compañía.

9

**SEGUNDO: Directrices para la implementación del plan de validación de GQM. –**

De la misma manera, el GERENTE GENERAL manifiesta y propone que ante la lentitud de la implementación de los planes de validación en la empresa acordado en diciembre de 2018 y que implica retrasos que limita el plan de acción de comercialización que la administración desea implementar, que en virtud de buscar ampliar el mercado se buscará incursionar en el área petrolero-minero; y que por lo tanto propone a los socios que se otorgue la facultad suficiente a GERENCIA GENERAL para que éste departamento busque y realice los mecanismos suficientes para que el plan acordado en diciembre de 2018 se cumpla.

Los socios de manera unánime autorizar al GERENTE GENERAL para que realice lo que éste crea conveniente para que se cumpla el plan de validación acordado en 2018, estableciendo que deberá informar a la Junta de los resultados de sus decisiones en mayo del año 2020.

**TERCERO: *Conocer las cuentas, el balance, los informes de la administración y del comisario por el ejercicio económico del año 2018;***

El Presidente de la Junta da lectura al informe del Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los socios con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2018.

Así mismo, el secretario de la Junta, da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los socios de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, los socios deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.

**CUARTA: *Conocimiento y resolución del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;***

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los socios con quince días de anticipación

a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los estados financieros la compañía en su totalidad.

Sin perjuicio de lo anterior, el GERENTE GENERAL quiere manifestar lo siguiente:

La situación de la compañía, como en general en todo el país, es complicado si no se toman decisiones, el año 2018 la compañía ha tenido que enfrentar situaciones complicadas como lo relacionado a la vigencia del artículo 209 del COA, y en los últimos años ha venido sufriendo ligeros recortes en sus ventas producto de:

- Daño de equipos (ICP) – 2015
- Recesión Económica – 2016
- Recesión Ventas – 2017
- COA - 2018

La pérdida de ventas se traduce por una guerra de precios en la que entro con fuerza la compañía CORPLAB (Adquirida por una empresa extranjera); haciendo que el mercado lleve los precios a la baja.

Entre otras razones del decrecimiento de ventas, podemos enumerar:

- Entrada de nuevos competidores: Laboratorios de Quito se acercan a GYE a ofertar un portafolio más amplio que el promedio de los laboratorios locales (incluyendo a GQM, entre esos ejemplos destaca Gruentec, Cessta (por un eventual acuerdo con el municipio local) y la compañía AAA (Ananvalab).
- Pocas acreditaciones: Nuestra competitividad se traduce en apuntalar nuevos parámetros acreditados. sobre todo en sectores como el petrolero donde son urgentemente requeridos. A su vez, es un deber de la empresa enfocarse en asegurar que su acreditación, abarque en la mayoría los LMP indicados en el TULSMA, ya que nuestros clientes y la autoridad pronto se enfocarán en esos detalles para futuras contrataciones.
- Tecnología: La implementación de FID/Infrarojo para los análisis de TPH se vuelve prioridad en la compañía por ser requerido en cada uno de los procesos petroleros que han llegado a conocimiento de GQM.
- Gestión Comercial: La ausencia de un(a) vendedor(a) comercial dificulta la posibilidad de entrada a nuevas compañías. Estoy buscando un perfil muy parecido al de Alexandra Cueva (chica con experiencia en ventas en el sector

objetivo que nos manejamos), sumado a bonificaciones especiales al dpto. de servicio al cliente por cumplimiento de objetivos.

- Precios: Clientes argumentan que dejan de trabajar con GQM por tema de precios, lo cual se ha manejado bajo una estrategia actual donde se reduce un 10% a cualquier oferta de GQM que el cliente desee concretar. A su vez, se está solicitando ofertas de otras empresas que tengan los clientes para en el mejor de los casos mejorarlas o igualarlas según aplique.
- Pérdida de Cliente: El año anterior sufrimos dos pérdidas de clientes que significaron un decrecimiento de las ventas en el orden de los \$ 60k, entre el más importante esta la compañía "Avícola Fernández" se hizo múltiples acercamientos y no conseguimos recuperarlo, el motivo de la pérdida del cliente se da por cambios de responsable en el manejo de la planta, no dio explicaciones de su decisión. Otro cliente relevante que se perdió fue UNILEVER producto de precios (la competencia tenía a su gente comercial en reunión ese momento).
- Proyectos: Los proyectos estacionales también influyeron mucho en la recesión del 2018, entre los cuales podemos encontrar IPSOMARY y ELICROM (otrora número 3 y 4 en ventas), proyectos que no se repitieron el año anterior vs el 2017 y 2016.

Escuchado el GERENTE GENERAL, los socios de manera unánime resuelvan que confían en las decisiones que la administración tomará para que GQM se convierta nuevamente en un laboratorio pionero en el País por lo que autorizan desde ya al GERENTE GENERAL para que tome todas y cada una de las decisiones necesarias en beneficio de la empresa.

**QUINTA: Resolver sobre las pérdidas o utilidades/dividendos del ejercicio económico del año 2018;**

En este mismo punto, los socios de manera unánime acuerdan que las utilidades que ascienden a la cantidad de US \$ 13.100,52 no serán repartidas y van a formar parte de las reservas facultativa de la compañía, esto con el fin de provisionar los fondos para la jubilación patronal de empleados de la compañía.

**SEXTA: Designación del Comisario y fijación de su retribución para el ejercicio del año 2019;**

El Presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2019. 

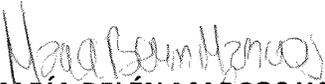
Luego de las correspondientes deliberaciones, los socios deciden por unanimidad nombrar a la **C.P.A. Beatriz Azucena Chávez Dávila** como Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2019.

La retribución quedará a criterio del GERENTE GENERAL.

**SEPTIMA: *Agradecimiento a la doctora LAURA MERCEDES YANQUI MOREIRA.***

Los socios, sin preámbulo alguno, de manera unánime y a viva voz manifiesta el agradecimiento eterno su madre, directora de calidad, en su momento accionista fundadora y por muchos años GERENTE GENERAL de la empresa por sus años de sacrificio y entrega a GRUPO QUIMICO MARCOS, en especial por lo realizado por ésta en el año 2018 cuando logró, con trabajo arduo, la derogación del artículo 209 del COA, que hubiera significado el cierre de GQM.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las catorce horas de la tarde del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes a la Junta y se levanta la sesión siendo las 23:00 horas.

  
**MARÍA BELÉN MARCOS YANQUI**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS Y SOCIA

  
**FERNANDO XAVIER MARCOS YANQUI**  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS Y SOCIO

  
**PABLO JOSÉ MARCOS YANQUI**  
SOCIO DE LA COMPAÑÍA

  
**Q.F. LAURA YANQUI MOREIRA**  
ASISTENTE